

Acuerdo.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a los 08 ocho días del mes de mayo del año 2014 dos mil catorce.

Visto estado del proceso ratificación de mandato del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado ISMAEL DEL TORO CASTRO, organizado y dirigido por este Consejo Municipal de Participación Ciudadana; y:

RESULTANDO

- I.- En la sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 12 de marzo del año 2014, previa insaculación, los suscritos fuimos designados como integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, mediante el punto de acuerdo número 055/2014; tomando posesión de nuestros cargos en esa misma sesión, rindiendo la protesta de ley, los cuales, bajo protesta de conducirnos con verdad, no nos han sido revocados o limitados de manera alguna.
- II.- El día 27 de marzo del año en curso, se llevó a cabo la sesión de instalación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, siendo aprobada la propuesta del C. FRANCISCO RAÚL HERNÁNDEZ ANGULO para ocupar el cargo de Consejero Presidente y recibiendo la solicitud suscrita por el Licenciado ISMAEL DEL TORO CASTRO, en su carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para iniciar el proceso de ratificación de su mandato, la cual sustentó en los artículos 28, fracción V, 99, 100, fracción III y 101 fracción I del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- III.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 194 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mediante oficio DGPC/0275/2014, se solicitó apoyo al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a efecto de que participe en el proceso de ratificación de mandato del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Licenciado ISMAEL DEL TORO CASTRO, a lo que el Secretario Ejecutivo de dicho Instituto accedió a participar en este proceso, facilitando el material para la jornada de votación consistente en urnas transparentes, mamparas, mesas y sillas plegables, crayones y paquetes electorales.
- **IV.-** A su vez, con fecha 03 de abril del año 2014, este Consejo Municipal de Participación Ciudadana, reunido en su primera sesión ordinaria, aprobó la convocatoria del proceso ratificación de mandato del Presidente Municipal del



Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado ISMAEL DEL TORO CASTRO, cuya jornada de votación se fijó para el día 04 de mayo del actual; convocatoria que fue publicada en los diarios *El Occidental* y *El Informador* el día 04 de abril del año en curso, en diario *El Periódico* el día 11 del mismo mes y año, en los estrados del Centro Administrativo Tlajomulco, en las Delegaciones y Agencias Municipales, en redes sociales y en el portal de internet del Gobierno Municipal www.tlajomulco.gob.mx.

- **V.-** Por acuerdo de este organismo ciudadano, tomado en su segunda sesión ordinaria de fecha 11 de abril del año en curso, se emitió fe de erratas a la convocatoria mencionada, la cual fue publicada en los diarios *El Occidental* y *El Informador*, en los estrados del Centro Administrativo Tlajomulco, en las Delegaciones y Agencias Municipales, en redes sociales y en el portal de internet del Gobierno Municipal www.tlajomulco.gob.mx, a partir del día 14 de abril del año 2014.
- VI.- A su vez, en la misma segunda sesión ordinaria de este Consejo celebrada el día 11 de abril del año en curso, se emitieron las convocatorias para la elección de funcionarios de mesas receptoras y de observadores ciudadanos que participarán en el proceso del instrumento de participación ciudadana directa que nos ocupa, celebrándose el Convenio de Colaboración entre este Consejo y el Centro de Capacitación y Participación Ciudadana, A.C. también conocido como el Congreso Ciudadano de Jalisco, a efecto de conjuntar esfuerzos y acciones para que el desarrollo del instrumento de participación ciudadana directa de mérito se apegue a los principios de democracia, legitimidad, corresponsabilidad, imparcialidad, pluralidad y no discriminación, respeto a los derechos humanos y políticos de los ciudadanos, tolerancia, transparencia, rendición de cuentas y estado de derecho, así como para que la jornada de votación se lleve de manera pacífica, promoviendo la participación de la ciudadanía del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- VII.- Adicionalmente, en la mencionada segunda sesión ordinaria de este Consejo celebrada el día 11 de abril del año 2014, se aprobó el diseño de la boleta, el formato de captura y la utilización de material electoral facilitado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para la jornada de votación del proceso de ratificación de mandato, además se llevó a cabo la presentación de la propuesta de comunicación social para la difusión de este proceso democrático y se informó a este Consejo de la solicitud por parte del Secretario Técnico del mismo, al Ayuntamiento de esta localidad, de un presupuesto de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para la adquisición de tinta indeleble y demás gastos indispensables para la logística de un proceso de esta naturaleza.
- VIII.- El día 24 de abril del 2014, el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, en su tercera sesión ordinaria, fue informado de la aprobación del



presupuesto solicitado al Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga para el proceso de ratificación de mandato del Presidente Municipal, se reubicaron y adicionaron algunos centros de votación con sus respectivas mesas receptoras para facilitar al ciudadano el acceso a los mismos; se acordó la elección de funcionarios de mesas receptoras, el número de 643 boletas para cada mesa receptora dando como resultado la impresión de 63,657 boletas, autorizó los formatos de gafetes para presidentes, secretarios y observadores ciudadanos, el formato de acta para las mesas receptoras, la celebración de la sesión permanente en el Salón de Usos Múltiples del Centro Administrativo Tlajomulco para el día de la jornada de votación, nombró suplente del Secretario Técnico del mismo, la solicitud de apoyo a las dependencias municipales de la Policía Preventiva, Protección Civil y Servicios Médicos para cuidar de la seguridad e integridad de la ciudadanía que acudió a emitir su voto, emitió Lineamientos Generales para los observadores ciudadanos; entre otros temas relacionados con la organización de esta instrumentos de participación ciudadana de democracia directa.

- **IX.-** La lista de funcionarios de mesas fue publicada el día 25 de abril del 2014 en los diarios *El Occidental* y *El Informador*, en los estrados del Centro Administrativo Tlajomulco, en las Delegaciones y Agencias Municipales, en redes sociales y en el portal de internet del Gobierno Municipal www.tlajomulco.gob.mx.
- X.- Del 28 de abril, al 03 de mayo del año en curso, se llevó a cabo la capacitación de los funcionarios de mesas receptoras.
- **XI.-** A su vez, el 29 de abril del actual, se llevó a cabo la visita por parte de miembros de este Consejo a la imprenta ubicada en la calle Río Balsas número 1290, colonia Quinta Velarde de Guadalajara, Jalisco, la cual proveyó de las boletas, actas, sábanas de resultados, formatos de registros y demás material impreso para la jornada de votación, llevándose a cabo la destrucción de la placa del diseño de la boleta para este proceso, con la asistencia de la Notario Público número 7 de Guadalajara, Jalisco, Licenciada CECILIA ODET ORTEGA HIJAR.
- XII.- Con fecha 02 de mayo del 2014, se llevó a cabo el armado de los paquetes para la jornada de votación ante la presencia de miembros de este Consejo y nuevamente acompañados por la fedataria pública antes mencionada, cerciorándonos del contenido de cada uno de los 99 paquetes que en ese mismo día se entregaron a presidentes y secretarios de mesas receptoras, quienes los mantuvieron bajo su resguardo hasta del día de la jornada de votación.
- XIII.- Finalmente, el día 04 de mayo del año en curso, se desarrolló la jornada de votación del proceso ratificación de mandato del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado ISMAEL DEL TORO CASTRO, constituyéndose este Consejo en sesión permanente para vigilar y dar



seguimiento al desarrollo de esta fiesta democrática, única en nuestro Estado y en México.

CONSIDERANDO

- **I.-** Que al presente Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le compete conducir y vigilar el sano desarrollo de los instrumentos de participación ciudadana de democracia directa, por todas sus etapas, como lo es la ratificación de mandato del Presidente Municipal, apegado al principio de transparencia y cuidando la legitimidad de dicho proceso, con fundamento en los 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 3, 4, fracciones I, III, X, XI, XIII y XIV, 8, 17, fracción I, 25, 26, fracción I, 28, fracción V, 43, 99, 101, fracción I, 102, 104 al 109, 194 al 202, 212, 213, 219 al 228, 240, 262 al 265, 267, 270, 275, 278, 279, fracciones I, III, VI, VIII, X y XXVII, así como el numeral noveno transitorio del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- **II.-** Que no se advierte la configuración de ninguna causa de improcedencia previstas en el artículo 40 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- III.- Que el proceso de ratificación de mandato del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado ISMAEL DEL TORO CASTRO, ha cumplido con todas y cada una de sus etapas en tiempo y forma, el cual fue iniciado a instancia del propio servidor público sometido al escrutinio ciudadano, cumpliendo con lo dispuesto por los artículos 99, 101, fracción I del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- **IV.-** Que se llevó a cabo la revisión minuciosa de todas y cada una de las 99 actas de mesas receptoras instaladas en los 57 centros de votación que fueron autorizados por este Consejo; centros que fueron distribuidos a lo largo y ancho de territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- V.- Que la jornada de votación llevada a cabo el día 04 de mayo del año 2014, transcurrió en paz y con una buena participación de la ciudadanía de Tlajomulco de Zúñiga, dentro de los parámetros esperados por este Consejo, presentándose solamente retrasos en la instalación de 3 mesas receptoras, sin constituir incidentes que afecten la legitimidad y transparencia del proceso, siendo normales en un proceso como el que nos ocupa, sin que por ello se adviertan algún causa que pudieran anular en forma total o parcial los resultados que arroja el cómputo final de los votos. Igualmente el Centro de Capacitación y Participación Ciudadana, A.C. también conocido como el *Congreso Ciudadano de Jalisco*, ONG



encargada de la organización de la observación del proceso no reportó incidente alguno.

VI.- Que una vez contabilizado el 100% por ciento de los resultados de las mesas receptoras, se recibieron 20,524 votos totales, realizándose el cómputo final el cual arroja los datos siguientes:

No.	Centro de Votación	No.	Mesas Receptoras	No. de Boletas	SI	NO	Nulos
1	Nueva Galicia	1	Administración Nueva Galicia	643	129	5	0
1	Nueva Galicia	2	Administración Nueva Galicia	643	117	12	1
2	Bosques de Santa Anita	3	Prepa TEC (ITESM)	643	25	0	0
2	Bosques de Santa Anita	4	Prepa TEC (ITESM)	643	19	2	0
3	El Palomar	5	Glorieta Paseo del Palomar y Mariano Otero	643	159	3	0
4	El Manantial	6	Plaza Comercial	643	40	6	0
5	Tulipanes	7	Plaza Principal	643	402	25	18
6	Lomas de San Agustín	8	Parque Lineal	643	140	4	1
6	Lomas de San Agustín	9	Parque Lineal	643	190	21	0
6	Lomas de San Agustín	10	Parque Lineal	643	264	8	7
7	Casa Fuerte	11	Oficinas de Ventas	643	121	4	1
8	San Agustín	12	Plaza Principal	643	106	9	2
8	San Agustín	13	Plaza Principal	643	157	11	6
8	San Agustín	14	Plaza Principal	643	217	12	1
8	San Agustín	15	Plaza Principal	643	284	23	3
8	San Agustín	16	Plaza Principal	643	265	38	10
8	San Agustín	17	Plaza Principal	643	102	16	1
8	San Agustín	18	Plaza Principal	643	125	18	5
8	San Agustín	19	Plaza Principal	643	151	20	2
9	Santa Cruz de las Flores I	20	Plaza Principal	643	134	6	2
9	Santa Cruz de las Flores I	21	Plaza Principal	643	122	6	2
9	Santa Cruz de las Flores I	22	Plaza Principal	643	181	18	1
9	Santa Cruz de las Flores I	23	Plaza Principal	643	243	13	5
10	Buenavista	24	Plaza Principal	643	350	21	6
11	Los Cantaros	25	Parque lineal	643	21	2	0 /



11	Los Cantaros	26	Parque lineal	643	25	4	0
12	Arbolada Plus	27	Ingreso a Arbolada Plus	643	36	7	0
13	Real del Valle	28	Administración General	643	79	4	1
13	Real del Valle	29	Administración General	643	70	13	0
14	Senderos Real	30	Oficina Administración General	643	31	3	0
15	Paseos del Valle	31	Parque Principal	643	36	0	0
16	Santa Fe I	32	Escuela Luis Donaldo Colosio	643	197	10	2
16	Santa Fe I	33	Escuela Luis Donaldo Colosio	643	107	8	0
16	Santa Fe I	34	Escuela Luis Donaldo Colosio	643	375	5	0
17	Santa Fe II	35	Av. Nuevo México y Av. Santa Fe	643	219	15	2
17	Santa Fe II	36	Av. Nuevo México y Av. Santa Fe	643	171	10	3
18	Santa Fe III	37	DIF Clúster 22	643	172	12	1
18	Santa Fe III	38	DIF Clúster 22	643	100	5	1
19	Chulavista I	39	ChivaBarrio	643	130	8	2
19	Chulavista I	40	ChivaBarrio	643	156	6	1
19	Chulavista I	41	ChivaBarrio	643	103	6	0
20	Chulavista II	42	Centro Comunitario "El Valle"	643	163	5	0
20	Chulavista II	43	Centro Comunitario "El Valle"	643	165	15	1
20	Chulavista II	44	Centro Comunitario "El Valle"	643	223	11	2
21	Lomas del Mirador	45	Área verde Etapa 3	643	57	3	0
21	Lomas del Mirador	46	Área verde Etapa 3	643	81	1	0
22	Cuatro Estaciones	47	Ingreso al fraccionamiento Cuatro Estaciones	643	77	15	1
22	Cuatro Estaciones	48	Ingreso al fraccionamiento Cuatro Estaciones	643	87	16	0
23	Geovillas la Arbolada	49	Centro Comunitario	643	203	4	0
24	Villas de la Hacienda	50	Escuela Primaria	643	135	12	1
25	Los Fresnos	51	Escuela Primaria Fresnos I	643	92	8	0
26	Real del Sol	52	Parque Lineal	643	109	3	0
27	Santa Cruz del Valle	53	Plaza Principal	643	548	50	13
27	Santa Cruz del Valle	54	Plaza Principal	643	412	52	3
27	Santa Cruz del Valle	55	Plaza Principal	643	230	16	1
28	Unión del Cuatro	56	Plaza Principal	643	225	36	8



			de Tlajomulco				
29	Jardines de Verano	57	Salón de Usos Múltiples "La Bodega"	643	106	2	2
29	Jardines de Verano	58	Salón de Usos Múltiples "La Bodega"	643	101	5	1
30	San Sebastián	59	Plaza Principal	643	468	28	6
30	San Sebastián	60	Plaza Principal	643	426	29	17
30	San Sebastián	61	Plaza Principal	643	242	12	2
30	San Sebastián	62	Plaza Principal	643	414	16	8
30	San Sebastián	63	Plaza Principal	643	93	3	0
30	San Sebastián	64	Plaza Principal	643	66	3	0
31	Los Encinos	65	Terraza del parque lineal	643	118	4	1
32	La Providencia	66	Área de Cesión / Templo	643	89	8	1
33	Eucaliptos	67	Parque KaBOOM	643	113	9	1
33	Eucaliptos	68	Parque KaBOOM	643	116	10	0
34	La Noria	69	Glorieta de las Escuelas	643	175	15	1
35	Lomas de Tejeda	70	Unidad Deportiva	643	144	20	1
36	Cimas del Sol	71	Terraza	643	66	13	0
37	El Tecolote	72	Escuela	643	106	3	7
38	Tlajomulco	73	Plaza Principal	643	373	72	5
38	Tlajomulco	74	Plaza Principal	643	319	43	3
38	Tlajomulco	75	Plaza Principal	643	433	56	11
38	Tlajomulco	76	Plaza Principal	643	286	37	4
39	Villas Terranova	77	Escuela Secundaria	643	216	6	0
40	Lomas del Sur	78	Atrio del Templo	643	156	16	2
40	Lomas del Sur	79	Atrio del Templo	643	142	10	0
41	Rancho Alegre	80	Parque Coto B	643	195	20	5
42	Silos	81	Auditorio	643	112	22	3
43	Paseo de los Agaves	82	Oxxo Ubicado en aurora Boreal y Jimador	643	172	11	0
43	Paseo de los Agaves	83	Oxxo Ubicado en aurora Boreal y Jimador	643	146	5	3
43	Paseo de los Agaves	84	Oxxo Ubicado en aurora Boreal y Jimador	643	141	9	1
44	La Alameda	85	Plaza Principal	643	360	37	11
45	Villas de la Alameda	86	Canchas de Basquetbol	643	187	7	2
46	La Calera	87	Plaza Principal	643	317	31	24
47	El Refugio	88	Plaza Principal	643	114	2	2
48	El Zapote	89	Plaza Principal	643	604	35	4



	TOTALES			63,657	18,705	1,523	296
57	Paseo de las Aves	99	Terraza del fraccionamiento Paseo de las Aves	643	276	13	2
56	Cofradía	98	Plaza Principal	643	274	31	8
55	Santa Cruz de las Flores II	97	Unidad Deportiva de Santa Cruz de las Flores	643	162	14	3
55	Santa Cruz de las Flores II	96	Unidad Deportiva de Santa Cruz de las Flores	643	158	11	2
54	San Juan Evangelista	95	Plaza Principal	643	200	23	4
53	San Lucas Evangelista	94	Plaza Principal	643	180	13	6
52	Cuexcomatitlán	93	Plaza Principal	643	204	14	7
51	San Miguel Cuyutlán	92	Plaza Principal	643	542	55	13
50	Cajititlán	91	Plaza Principal	643	512	71	6
49	Arvento	90	Explanada junto a la tienda Oxxo, calles Puerto Vallarta y Puerto Progreso (El Ancla)	643	203	13	0

VII.- Que según lo determinado en la base Primera de la convocatoria publicada el 04 de abril del año 2014 para este ejercicio ciudadano y, con fundamento en el artículo 106, fracción III, inciso b) y décimo primer transitorio del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tomando en consideración los resultados publicados por el Consejo Estatal de Población (COEPO), el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga cuenta con 235,703 personas mayores de edad, por lo que al registrarse 18,705 votos a favor del "Si", el resultado del cómputo final se califica de vinculatorio, al reunir al menos 2,357 votos, equivalentes al 1% por ciento de la población mayor de edad del Municipio; motivos por los se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 108 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se declaran la validez de la jornada de votación llevada a cabo el día 04 de mayo del año 2014, así como la totalidad del proceso de ratificación de mandato del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado ISMAEL DEL TORO CASTRO, cuyo el escrutinio y cómputo final, arrojó el siguiente resultado:

- Total de votos por el "Si": 18,705.
- Total de votos por el "No": 1,523.
- Total de votos por el "*Nulos"*: 296.
- Total de votos emitidos: 20,524.



SEGUNDO.- En consecuencia, con fundamento en el artículo 109, fracción I del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, SE RATIFICA al Licenciado ISMAEL DEL TORO CASTRO, como Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para concluir el periodo constitucional 2012 – 2015.

TERCERO.- Se declara que el resultado del cómputo final tiene efectos vinculatorios.

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente acuerdo al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, por conducto de su Secretario General.

QUINTO.- Se faculta al Consejero Presidente y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana para que realicen las gestiones necesarias para la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal y la difusión del mismo en los medios que tengan a bien determinar.

Así lo resolvió por unanimidad de votos de los presentes en sesión permanente celebrada el 08 de mayo del año 2014 y firma de conformidad el Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

Atentamente.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

"2014, Año del Bicentenario de la Constitución de Apatzingán"

C. FRANCISCO RAÚL HERNÁNDEZ ANGULO

Conseiero Presidente.

C. TANÍA SARINA VÁZOUEZ MENDOZA.

Consei

C. IGNACIO GONZALEZ HERNÁNDEZ.

Consejero.

C. MARÍA VELIA REYES LÓPEZ

Consejera.

Consejo Municipal MAR ENRIQUE CERVANTES rcipación **Ciudadana_{RIVERA}.**

de Tlajomulco

Secretario Técnico.